



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0487-2023-UNAP  
Iquitos, 9 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 210-VRINV-UNAP-2023, presentado el 27 de abril de 2023, por el vicerrector de investigación, sobre autorización para otorgamiento de bonificación especial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 028-2023-EF, se establecen monto, criterios y condiciones de la Bonificación Especial a favor del Docente Investigador en el marco de lo dispuesto por el artículo 86° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; además, establece que la bonificación especial para el docente investigador no tiene carácter remunerativo, compensatorio, ni pensionable y no está sujeta a cargas sociales. Asimismo, no se incorpora a la remuneración del personal, no constituye base de cálculo para el reajuste de ninguna bonificación, ni para la Compensación por Tiempo de Servicio (CTS), ni para cualquier otro tipo de asignaciones o entregas, estando sujetos a las condiciones para la percepción;

Que, conforme lo establece en el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 028-2023-EF, el monto mensual de la Bonificación Especial para el Docente Investigador en el marco de lo establecido por el artículo 86° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, será de acuerdo al siguiente detalle:

Docente ordinario	Bonificación especial para el docente investigador S/
Principal a tiempo completo / Principal a dedicación exclusiva	3 778,66
Asociado a tiempo completo / Asociado a dedicación exclusiva	2 329,00
Auxiliar a tiempo completo / Auxiliar a dedicación exclusiva	1 829,00

Que, el numeral 1.2. del antes citado Decreto Supremo señala "*En el caso de los Docentes Ordinarios a tiempo parcial de las categorías principal, asociado y auxiliar, el monto de la Bonificación Especial se calcula de manera proporcional a las horas laboradas y teniendo como base el monto de la Bonificación Especial correspondiente al docente ordinario de similar categoría a tiempo completo*";

Que, con Decreto Supremo N° 070-2023-EF, autorizan una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 21 338 738,00 (Veintiún millones trescientos treinta y ocho mil setecientos treinta y ocho y 00/100 soles), a favor de cuarenta y cuatro (44) Universidades Públicas, dentro de las cuales se considera a la Universidad Naciohal de la Amazonía Peruana; para financiar el costo qué implica el pago de la Bonificación Especial del docente investigador, durante el Año Fiscal 2023, en el marco de lo previsto en los numerales 47.1 y 47.2 del artículo 47 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación;

Que, con Decreto Supremo N° 070-2023-EF, autorizan una transferencia de partidas del Ministerio de Educación a favor del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana hasta por la suma de S/ 603,959.00 (Seiscientos tres mil novecientos cincuenta y nueve y 00/100 soles), para financiar el pago de la Bonificación Especial para el Docente Investigador de las Universidades Públicas, conforme al monto, criterios y condiciones establecidos en el Decreto Supremo N° 026-2022-EF, correspondiente a los meses de mayo a diciembre del año 2022, de acuerdo a los montos de los recursos autorizados en el anexo señalado en el numeral 1.2 del artículo 1°;

Que, con Resolución Rectoral N° 0441-2023-UNAP, del 26 de abril de 2023, se resuelve aprobar la desagregación de recursos en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2023 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana la transferencia de partidas autorizado por el Decreto Supremo N° 070-2023-EF, hasta por la suma de S/528,059.00 (Quinientos veintiocho mil cincuenta y nueve y 00/100 soles), destinado a financiar el costo que implica el pago de la Bonificación Especial del Docente Investigador durante el año fiscal 2023; con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, que se detalla a continuación:

Egresos

En soles

Sección Primera	: GOBIERNO CENTRAL
Pliego	: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Unidad Ejecutora	: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Categoría Presupuestaria	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Producto/Proyecto	: 3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
Actividad	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 0487-2023-UNAP**

Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
Categoría de Gastos	:	5 Gastos Corrientes	
Genérica de Gastos	:	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	528,059.00
Total Unidad Ejecutora			528,059.00

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación remite al Titular de la Entidad la relación de los docentes ordinarios calificados para recibir la Bonificación Especial de Docente Investigador en el año 2023, por el período de diez (10) meses, que comprende de marzo a diciembre de 2023;

Que, de acuerdo con la calificación, los docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) beneficiarios de la Bonificación Especial de Docente Investigador, son los siguientes:

Nº	Código de plaza	DNI	Apellidos y nombres	Categoría	Régimen de dedicación	Monto mensual en S/
1	000013	05274168	Alegría Muñoz, Waldemar	Principal	Exclusiva	3,778.66
2	000201	05363583	Castro Gómez, Juan Carlos	Principal	Exclusiva	3,778.66
3	000951	05206881	Marapara Del Águila, Jorge Luis	Principal	Exclusiva	3,778.66
4	000826	05229650	Pacheco Gómez, Tedi	Principal	Exclusiva	3,778.66
5	000733	05274098	Ruiz Mesía, Lastenia	Principal	Exclusiva	3,778.66
6	000254	05374789	Tello Celis, Fernando	Principal	Exclusiva	3,778.66
7	000129	05217678	Casanova Rojas de Casapía, Wilma Selva	Principal	Completa	3,778.66
8	000995	05394098	Ruiz Mesía, Wilfredo	Principal	Completa	3,778.66
9	000945	29520345	Ramal Asayag, César Johnny	Asociado	Exclusiva	2,329.00
10	001054	05632644	Rodríguez Ferrucci, Hugo Miguel	Asociado	Exclusiva	2,329.00
11	000617	05398249	Casapía Morales, Wilfredo Martín	Asociado	Completa	2,329.00
12	000494	05275499	Meza Sánchez, Graciela Rocío	Asociada	Completa	2,329.00
13	000403	45127723	Del Águila Pasquel, Jhon	Auxiliar	Completa	1,829.00
14	002046	05416925	Pinedo Cancino, Viviana Vanessa	Auxiliar	Completa	1,829.00
15	000997	45746340	Rojas Zamora, Rommel Roberto	Auxiliar	Completa	1,829.00
16	002053	40853706	Ruiz Vásquez, Liliana	Auxiliar	Completa	1,829.00
17	001051	44075559	Urquiza Muñoz, José David	Auxiliar	Completa	1,829.00
18	002055	05415351	Vargas Arana, Gabriel Emilio	Auxiliar	Completa	1,829.00
19	001077	05321158	Vásquez Bardales, Joel	Auxiliar	Completa	1,829.00
20	001099	02729978	Iman Correa, Sixto Alfredo	Auxiliar	Parcial	457.62

Que, en el marco del numeral 41.3 del artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en aplicación a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 070-2023-EF y la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, se incorporó los recursos en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo a los plazos establecidos, para financiar el pago de la Bonificación Especial al Docente Investigador, debiendo la Dirección General de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos, proceda con el trámite para la solicitud de la certificación presupuestaria;

Estando a la opinión del jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contenida en el Oficio N° 0439-2023-OPP-UNAP;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 028-2023-EF, Decreto Supremo N° 070-2023-EF y la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el pago de la Bonificación Especial al Docente Investigador Ordinario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de marzo a diciembre de 2023, de acuerdo a la siguiente escala:**



**UNAP**

**Rectorado**

Resolución Rectoral N° 0487-2023-UNAP

Docente ordinario	Bonificación especial para el docente investigador S/
Principal a tiempo completo / Principal a dedicación exclusiva	3,778.66
Asociado a tiempo completo / Asociado a dedicación exclusiva	2,329.00
Auxiliar a tiempo completo / Auxiliar a dedicación exclusiva	1,829.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023, la Bonificación Especial por Docente Investigador en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a los docentes ordinarios de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Código de plaza	DNI	Apellidos y nombres	Categoría	Régimen de dedicación	Monto mensual en S/
1	000013	05274168	Alegría Muñoz, Waldemar	Principal	Exclusiva	3,778.66
2	000201	05363583	Castro Gómez, Juan Carlos	Principal	Exclusiva	3,778.66
3	000951	05206881	Marapara Del Águila, Jorge Luis	Principal	Exclusiva	3,778.66
4	000826	05229650	Pacheco Gómez, Tedi	Principal	Exclusiva	3,778.66
5	000733	05274098	Ruiz Mesía, Lastenia	Principal	Exclusiva	3,778.66
6	000254	05374789	Tello Celis, Fernando	Principal	Exclusiva	3,778.66
7	000129	05217678	Casanova Rojas de Casapía, Wilma Selva	Principal	Completa	3,778.66
8	000995	05394098	Ruiz Mesía, Wilfredo	Principal	Completa	3,778.66
9	000945	29520345	Ramal Asayag, César Johnny	Asociado	Exclusiva	2,329.00
10	001054	05632644	Rodríguez Ferrucci, Hugo Miguel	Asociado	Exclusiva	2,329.00
11	000617	05398249	Casapía Morales, Wilfredo Martín	Asociado	Completa	2,329.00
12	000494	05275499	Meza Sánchez, Graciela Rocío	Asociada	Completa	2,329.00
13	000403	45127723	Del Águila Pasquel, Jhon	Auxiliar	Completa	1,829.00
14	002046	05416925	Pinedo Cancino, Viviana Vanessa	Auxiliar	Completa	1,829.00
15	000997	45746340	Rojas Zamora, Rommel Roberto	Auxiliar	Completa	1,829.00
16	002053	40853706	Ruiz Vásquez, Liliana	Auxiliar	Completa	1,829.00
17	001051	44075559	Urquiza Muñoz, José David	Auxiliar	Completa	1,829.00
18	002055	05415351	Vargas Arana, Gabriel Emilio	Auxiliar	Completa	1,829.00
19	001077	05321158	Vásquez Bardales, Joel	Auxiliar	Completa	1,829.00
20	001099	02729978	Imán Correa, Sixto Alfredo	Auxiliar	Parcial	457.62

**ARTÍCULO TERCERO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaqueñ-Tuesta  
SECRETARIO GENERAL